I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 0 4 ENE. 2023

DECRETO Nº 68 .- I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **MIGUEL ALEXIS VIDAL CORTEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 26 de diciembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: MIGUEL ALEXIS VIDAL CORTEZ.

ESTABLECIMIENTO

: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

lo

DESDE

: 30 de diciembre de 2022. : 28 de febrero de 2023.

HASTA MOTIVO

: Feriado legal de los titulares.

RENTA

: \$357.557.-

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO MUNICIPAL

: 2393.

. ____.

IMPÚTASE

anteriormente

indicado,

al Ítem

215.21.03.004 .-

ANÓTESE.

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj. DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.Carpeta Funcionario.
- Archivo.-